

RADICADO 2019-00144
VERBAL

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, respuesta de la CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA del 23 de septiembre de 2022, para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, 11 de octubre de 2022.

LINA MARIA ACOSTA TORRES
Escribiente



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022).

PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de la parte interesada, la respuesta de la CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA allegada el 23 de septiembre de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Juez (E)